

0048

DECRETO No. DE 2023

27 ABR 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0760 de abril 27 de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 27 de abril de 2023 (desde la 1:00 pm), se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender invitación de Asocapitales a la Junta Directiva que se llevará a cabo en Valledupar el 28 abril de 2023.

SEGUNDO: Que por conexiones áreas se hace necesario que el señor Alcalde de Bucaramanga se desplace a la ciudad de Bogotá con conexión mañana 28 de abril de 2023 a Valledupar.

TERCERO: Que mediante Resolución No. 06684 de abril 12 de 2023 el Secretario del Interior del Departamento de Santander, concedió permiso para separarse transitoriamente de su cargo al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 29, 30 de abril y 1 de mayo 2023, con el fin de atender asuntos personales.

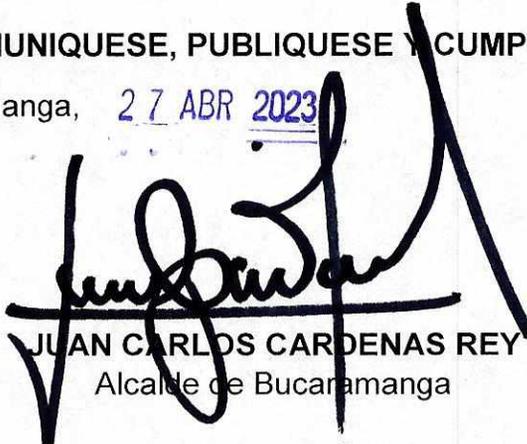
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.909.468 de Flandes (Tolima), Secretario del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 27 de abril (desde la 1:00 pm), 28, 29,30 de abril y 1 de mayo de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 27 ABR 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico (e)
Silvia Pinzón, cps Asesora